

SOLICITUD DTH-3644

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3644			FECHA DE SOLICITUD: 04/04/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE TALENTO HUMANO 3			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MACAS - MORONA SANTIAGO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA TECNICO DE TALENTO HUMANO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 06/04/2025 (12:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 08/04/2025 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
MERA CARRERA DANNY ALEXANDER ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Delegados CBDMQ - Invitación para participar en reunión con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MACAS	06/04/2025	12:00	06/04/2025	19:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	MACAS - QUITO	08/04/2025	11:00	08/04/2025	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2208168047		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
04/04/2025	NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Delegados CBDMQ - Invitación para participar en reunión con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: JORDY ALEXANDER NEJER ORMAZA</p> <p>NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ELENA BURBANO ARAUJO</p> <p>BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N° 092-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 04/04/2025

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0029-MEM, el señor TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos, se dirige al señor Ing. Diego Eduardo Salazar Lizano, Director General Administrativo Financiero, con el siguiente asunto: “Comisión de servicios para participar en reunión con el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona.”

“(...) en virtud de la invitación realizada por parte del señor Cmdt. Sixto Heras Abril, Jefe del BCBVC a la reunión de trabajo que se realizará el lunes 07 de abril de 2025, en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Morona, ubicado en la Calle 10 de Agosto y 9 de Octubre, a las 10h00 con la Asambleísta Luzmila Abad, con la finalidad de tratar sobre la jubilación y varios temas de interés bomberil; en este sentido, informo que he delegado a la reunión en mención al señor Tcrnl. Washington Arce, Subjefe de Bomberos y al señor Ab. Jordy Nejer, Jefe de Administración de Talento Humano, para lo cual se movilizarán en el vehículo Dodge - Durango de placas PMA-7670, el mismo que será operado por el Op. Danny Mera.:

“Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar lo siguiente: la Dirección de Talento Humano procederá con la comisión de servicios del 06 al 08 de abril de 2025” (...).

El Director General Administrativo Financiero se dirige a la Abogada Gloria Burbano, Directora de Talento Humano (E), y manifiesta lo siguiente: “En atención a la solicitud autorizada conforme a sus competencias, se dispone atender la comisión de servicios en los términos establecidos en el documento.”

1. BASE LEGAL:

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento General de la LOSEP

Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación,

comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”* La Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito tiene como misión representar a la institución en el ámbito legal, judicial y extrajudicial, velando por el cumplimiento del marco normativo vigente y resguardando los intereses institucionales. Asimismo, le corresponde liderar la gestión administrativa, financiera, operativa y técnica de la entidad, con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad.

En el ejercicio de sus funciones, la Jefatura articula la implementación de políticas, normas y estrategias orientadas al logro de los objetivos institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia del servicio, la preparación técnica del personal y la optimización de los recursos disponibles. De esta forma, se garantiza el cumplimiento de la misión institucional de servir y proteger a la comunidad, así como la visión de consolidarse como una institución de referencia a nivel nacional e internacional en materia de prevención, respuesta y atención ante emergencias.

La Subjefatura del Cuerpo de Bomberos, en el marco de sus atribuciones y competencias, actúa como instancia de apoyo directo a la Jefatura, con la responsabilidad de coadyuvar en la planificación, coordinación y supervisión de las actividades institucionales. Esta función se ejerce bajo los principios de delegación formal, conforme a los lineamientos y disposiciones impartidas por el Jefe del Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, la Subjefatura tiene la facultad de intervenir en representación de la Jefatura en actos administrativos, operativos, técnicos y estratégicos que sean necesarios para la adecuada marcha de la institución. Esta participación se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a los procesos institucionales, garantizar una gestión oportuna y fortalecer la operatividad de la organización en todos sus niveles.

Tal como se presenta en el caso que nos ocupa, la intervención de la Subjefatura responde a una delegación específica emitida por la máxima autoridad institucional, con el objetivo de dar cumplimiento oportuno y eficiente a los compromisos establecidos, en coherencia con la normativa interna y con los principios de responsabilidad institucional.

1. RECOMENDACIONES

Con base en los antecedentes expuestos y en el marco de las competencias establecidas, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder comisión de servicios con remuneración a favor de los siguientes servidores:

- Tcnrl. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos (E),
- Ab. Jordy Alexander Nejer Ormazá, Jefe de Administración de Talento Humano, y
- Danny Alexander Mera Carrera, Operador de Vehículo de Emergencia,

Para que se trasladen a la Provincia de Morona durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2025, con el propósito de participar en una reunión interinstitucional en la que se abordarán temas relacionados con procesos de jubilación y otros asuntos de interés bomberil.

Esta recomendación se formula en atención a la importancia estratégica de los temas a tratar, los cuales requieren el análisis y participación directa del personal operativo y administrativo designado.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3644

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3644

FECHA DE INFORME: 14/04/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER

PUESTO QUE OCUPA
JEFE DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MACAS - MORONA SANTIAGO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA TECNICO DE TALENTO HUMANO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MERA CARRERA DANNY ALEXANDER
ARCE RODRIGUEZ WASHINGTON BOLIVAR
NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3644
INFORME COMISION DE SERVICIOS
1. ANTECEDENTES

1.1.- Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0029-MEM de fecha Quito, de fecha 04 de abril de 2025, el Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito me delega la invitación realizada por parte del señor Cmdte. Sixto Heras Abril, Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca.

1.2.- Asistí a la reunión de trabajo en acompañamiento del Subjefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, TCrnl. Washington Arce. Dicha reunión se realizó con los señores el Sr. Jefe de la Tercera Zona de Bomberos Capt. Sixto Heras, los Jefes Provinciales y Cantonales de los Cuerpos de Bomberos de la Tercera Zona y los Asambleístas de Morona Santiago: Luzmila Abad Asambleísta Saliente y Fernando Nantipia Asambleísta Entrante.

1.3.- En la reunión se trató la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Seguridad Social en el Artículo 229 para la Jubilación Especial para el personal operativo de los Cuerpos de Bomberos del Ecuador.

2. ITINERARIO

Día 1: 06 de abril de 2025

12:00 Salida desde la Estación X-24 hacia la ciudad de Macas
 13:30 Almuerzo en Latacunga Lasso
 14:00 Se continúa el viaje a la ciudad de Macas
 19:00 Arribo a la ciudad de Macas
 19:30 Merienda en la ciudad de Macas
 20:00 Reunión con el Jefe de la Tercera Zona de Bomberos y los Jefes Provinciales de la Tercera Zona de Bomberos
 22:00 Finalización de la reunión
 22:15 Traslado al hotel
 22:30 Arribo al hotel

Día 2: 07 de abril de 2025

08:00 Desayuno
 08:30 Aseo personal
 09:00 Traslado al Cuerpo de Bomberos de Morona
 09:30 Ingreso al Cuerpo de Bomberos de Morona
 10:00 Reunión de Bomberos con los Asambleístas
 12:45 Finalización de la reunión
 13:00 Almuerzo
 14:00 Visita instalaciones de Cuerpo de Bomberos de Macas
 16:00 Finalización de la visita
 19:00 Merienda
 20:00 Traslado al hotel

Día 3: 08 de abril de 2025

08:00 Desayuno
 08:30 Aseo personal
 09:00 Preparación del equipaje para el retorno a la ciudad de Quito
 11:00 Entrega de la habitación
 11:00 Salida a la ciudad de Quito
 13:00 Almuerzo en el Puyo
 13:45 Se continúa el viaje a Quito
 18:00 Se arriba a la ciudad de Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INSTITUCIONAL	QUITO-MACAS	06/04/2025	12:00	06/04/2025	19:00
Terrestre	INSTITUCIONAL	MACAS - QUITO	08/04/2025	11:00	08/04/2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

INFORME-R-3644

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3644
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: JORDY ALEXANDER NEJER ORMAZA</p> <p>NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ELENA BURBANO ARAUJO</p> <p>BURBANO ARAUJO GLORIA ELENA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO</p> <p>SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MACAS - MORONA SANTIAGO	06/04/2025	08/04/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
07/04/2025	ARAYAN & PIEDRA	FACTURA	001-100-000020800	HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE	65,00
06/04/2025	ARAYAN & PIEDRA	FACTURA	001-100-000020800	HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE	65,00
07/04/2025	ARAYAN & PIEDRA	FACTURA	001-100-000020800	HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE	10,25
07/04/2025	CHIFA PAGODA	FACTURA	001-100-000001840	ZHOU YINGMENG	11,99
06/04/2025	RESTAURANTE LOS CARMENSES	NOTA DE VENTA	0009291	RESTAURANTE LOS CARMENSES	10,00
TOTAL					162,24



Firmado electrónicamente por:
JORDY ALEXANDER NEJER ORMAZA

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1400374888001

FACTURA

No. 001-100-000020800

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0804202501140037488800120011000000208009208102818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/04/2025 09:05:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0804202501140037488800120011000000208009208102818

HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE

ARAYAN & PIEDRA

Dirección Matriz: Calle: VIA MACAS PUYO Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE

Dirección Sucursal: Calle: VIA MACAS PUYO Numero: S/N Interseccion: SIN NOMBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: NEJER ORMAZA JORDY ALEXANDER

Identificación: 1752967826

Fecha: 08/04/2025

Placa / Matrícula: Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
02		2.00	HOSPEDAJE		52.00	0.00	0.00	0.00	104.00
001		1.00	ALIMENTACION		10.25	0.00	0.00	0.00	10.25

Información Adicional

Telefono: 0978824590

Email: jnejer@gmail.com

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	142.82

SUBTOTAL 15%	114.25
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	114.25
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	17.74
IRBPNR	0.00
PROPINA	11.43
VALOR TOTAL	142.82

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00
(Incluye IVA cuando corresponda)



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

Archivo

Guía para contribuyentes

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1400374888001	HERMIDA GUTIERREZ MERCI JAQUELINE	0804202501140037488800120011000000208009208102818	08/04/2025 09:05	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
«««« « « » »»»				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
«««« « « » »»»				

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« « « » »»»						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
«««« « « » »»»						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0962251781001

FACTURA

No. 001-100-000001840

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0704202501096225178100120011000000018402504070112

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/04/2025 13:47:57

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0704202501096225178100120011000000018402504070112

ZHOU YINGMENG

CHIFA PAGODA

Dirección Matriz: DOMINGO COMIN Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: DOMINGO COMIN Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: ALEXANDER NEJER

Identificación 1752967826

Fecha 07/04/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CA5		1.00	CAMARON APANADO		8.2609	0.00	0.00	0.00	8.26
16		1.00	LIMONADA X JARRA		2.1739	0.00	0.00	0.00	2.17

Información Adicional	
RIMPE:	Contribuyente Régimen RIMPE

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11.99

SUBTOTAL 15%	10.43
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.56
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11.99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0704202501096225178100120011000000018402504

Archivo

Buscar archivo

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0962251781001	ZHOU YINGMENG	0704202501096225178100120011000000018402504070112	07/04/2025 13:47	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 4693

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad MACAS
Fecha de Vigencia Desde 2025-04-06 Hora 13:00 Hasta 2025-04-08 Hora 18:00
Motivo MOVILIZACION A EVENTO REALIZADO CB MACAS

No. Ocupantes 4

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-04-04 **No. Comunicación** 4693
Lugar Origen DMQ
Lugar Destino MACAS
Kilometraje Inicio 50750 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres DANNY ALEXANDER MERA CARRERA **Cargo** OPERADOR
Número de Cédula / Pasaporte 1720501814 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA7670 **Marca / Modelo** DURANGO
Color ROJO **Número Matrícula** 3730781

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres VERONICA VENEGAS **Cargo** ASISTENTE SUB JEFATURA

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO

Fecha de Emisión 2025-04-04 14:31



Firmado electrónicamente por:
GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA